



**BASES CONCURSO DE CARROS
ALEGÓRICOS Y DISFRACES
SEMANA MARCHIGUANA
2025**

1.- PRESENTACIÓN

La Ilustre Municipalidad de Marchigue, invita a los/las habitantes de la comuna de Marchigue a participar del CONCURSO CARROS ALEGÓRICOS y DISFRACES con motivo de la celebración de la Semana Marchiguana año 2025, buscando la promoción y participación de todos los habitantes de nuestra comuna, en un ambiente fraterno y sana convivencia.

ENTIDAD ORGANIZADORA

Como organizadora del evento la municipalidad de Marchigue, es la entidad encargada de la organización, desarrollo y control del desfile de carros alegóricos, debiendo velar por la calidad de los carros alegóricos, y demás participantes.

Esta actividad tiene como objetivo principal, brindar a la comunidad local un espectáculo que contribuya al sano esparcimiento y al fortalecimiento de la identidad comunal.

2.- DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

Tiene un carácter de participación abierta, en tal sentido podrán participar familias, asociaciones culturales, deportivas, instituciones públicas y privadas con o sin personalidad jurídica, grupos de amigos/as, juntas de vecinos u otras organizaciones sociales de nuestra comuna, mediante el llenado de una ficha de inscripción (Anexo N°1)

- Las y los participantes deben ser habitantes de la comuna, acreditando esto último mediante registro social de hogares, certificado de residencia u otro documento que acredite domicilio en la comuna.
- Pueden participar personas de todas las edades.

3.- DE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se entiende por Disfraz vestuario y/o caracterización de carácter festivo y original.

Se entiende por carro alegórico a cualquier vehículo en sus distintas formas que representen un objeto, idea o concepto y que para este desfile asuma de carácter festivo y recreativo.

La presentación de los disfraces y carros alegóricos debe considerar que los asistentes al evento corresponden a un público espectador familiar, por lo que deben estar exentas de contenido que muestre contenido discriminatorio por razones de sexo, género, edad, raza, religión, nacionalidad u otro, contenido sexista ofensivo, así como también evitar discriminación y estereotipos de género.

3.1. DE LOS CARROS ALEGORICOS

- La temática de los carros alegóricos será a libre elección de la organización, pudiendo adoptar diversas formas, ideas o conceptos con carácter festivo, en ningún caso ofensivo hacia la entidad organizadora, personas naturales, autoridades o instituciones.
- La estructura podrá ser de madera, metálica u otro material con un máximo de 4 metros de alto para la circulación en las calles públicas.
- El carro alegórico podrá ser montado sobre un vehículo o plataforma rodante que reúna las condiciones de seguridad para este fin.
- No se permitirán a personas en estado de embriaguez, con atuendos y/o actitudes indecorosas.
- El desfile será lento para que el público y el jurado aprecie a cabalidad el acabado, ingenio y creatividad artística de los/las participantes.
- Cada carro debe tener su pancarta de identificación (nombre del carro apuntado en la ficha de inscripción)

3.2. DE LOS DISFRACES

- Los disfraces deben ser de confección propia.
- No se permitirán a personas en estado de embriaguez, con atuendos y/o actitudes indecorosas.
- Los disfraces podrán ser elaborados de cualquier material que se estime conveniente y temática libre.
- El disfraz deberá contemplar a lo menos vestimenta, calzado y dos accesorios (sombrero, collares, guantes, etc.)

3.3. DEL RECORRIDO

- El desfile de carros alegóricos se realizará el día sábado 01 de febrero del 2025, desde las 19:00 horas, desde el frontis de la I. Municipalidad de Marchigue (Calle Libertad 490), estos serán ordenados según orden de llegada.
- La presentación de los disfraces se realizará a partir de las 19:00 horas desde el frontis de la I. Municipalidad de Marchigue, desde ahí deberán ser parte del desfile hasta llegar al parque de los vientos donde serán evaluados por el jurado.
- El recorrido será por: salida frontis municipio por calle Libertad, Casanova, Arturo Prat, avenida los Molinos, bordeando el parque de los vientos donde estará el jurado.

4. EL JURADO CALIFICADOR

- ✓ El jurado calificador estará integrado por personas, elegidas por la Comisión Organizadora.
- ✓ La decisión del jurado es inapelable.
- ✓ El Jurado estará integrado por 3 personas conocedoras de este tipo de eventos; cuyos nombres y currículum serán dados a conocer antes de iniciado el evento.

Actuará como ministro de Fe, para certificar la correcta evaluación y calificación de los Carros Alegóricos y Disfraces, el secretario Municipal o quien lo subrogue en ese momento.

El jurado acompañará todo el recorrido de la comparsa, con el fin de evaluar como se desenvuelven en escena tanto carros alegóricos, como también los participantes con sus disfraces.

5. PARÁMETROS A CALIFICAR

CARROS ALEGÓRICOS

Los parámetros y aspectos a calificar en los carros alegóricos, serán los siguientes:

ITEM	PUNTAJE
PUNTUALIDAD	10
CREATIVIDAD Y DISEÑO	20
ASPECTOS CONSTRUCTIVOS	20
ARMONIA Y ACOMPAÑAMIENTO	25
CULTURA Y PATRIMONIO PROPIO DE MARCHIGÜE	25
	100 PUNTOS

- Puntualidad: Se otorgará puntaje máximo a quien se presente en el horario establecido, y desde el horario se descontará 1 puntos por cada 5 minutos de atraso.
- Creatividad y diseño: Se considerará la composición completa del carro alegórico, considerando todos los elementos presentes en él.
- Aspectos Constructivos: El jurado evaluará la composición estructural y estética del carro, revisando detalles de construcción, fallas en la estructura y problemas visiblemente identificables.
- Armonía y acompañamiento: Se considerará dentro de la evaluación aspectos tales como armonía en el color y formas, como así también la vestimenta de quienes acompañan la comparsa sea acorde con el tema del carro alegórico (mínimo 5 personas disfrazadas). Además se evaluará la puesta en escena como el desarrollo de la temática e interacción con el público.
- Cultura y patrimonio propio de Marchigüe: Hace referencia a que la temática sea alusiva a costumbres, tradiciones, historia, identidad y otras características propias de la comuna de Marchigüe.

DISFRACES

ITEM	PUNTAJE
CREATIVIDAD Y DISEÑO	20
MATERIALES Y ELEMENTOS	20
DESEMPEÑO ESCENICO	20
CULTURA Y PATRIMONIO PROPIO DE MARCHIGUE	20
	80 PUNTOS

- **CREATIVIDAD Y DISEÑO:** Evalúa la originalidad del disfraz en su conjunto, considerando todos los elementos.
- **MATERIALES Y ELEMENTOS:** Considera el uso de vestuario y maquillaje acorde a la temática trabajada, además de la utilización de elementos reciclados en estructura y confección, como así el uso de accesorios, e innovación.
- **DESEMPEÑO ESCENICO:** Evalúa la puesta en escena durante el desfile, el desplante e interacción durante el recorrido, presentando una conducta coherente con el personaje que personifica.
- **CULTURA Y PATRIMONIO PROPIO DE MARCHIGUE:** El disfraz hace alusión a temáticas costumbristas, que refleja la historia y/o tradición de nuestra comuna, como así también la incorporación de materiales propios de nuestro pueblo.

6. DE LOS PREMIOS

Los premios se han establecido de la siguiente manera:

PARA CARROS ALEGÓRICOS

Primer Lugar	\$1.000.000 (un millón de pesos)
Segundo Lugar	\$500.000 (quinientos mil pesos)
Tercer Lugar	\$300.000 (trescientos mil pesos)

PARA DISFRACES

Primer Lugar	\$150.000 (ciento cincuenta mil pesos)
Segundo Lugar	\$100.000 (cien mil pesos)
Tercer Lugar	\$70.000 (setenta mil pesos)

7. DE LA PREMIACIÓN

La premiación de las y los ganadores; Será posterior al término del desfile del día sábado 01 de febrero 2025, la cual será presidida por el Alcalde y el Honorable Concejo Municipal en el escenario principal de la celebración de la semana Marchiguana.

8. DE LAS INSCRIPCIONES Y PLAZOS

La inscripción para la participación, de ambos concursos, carros alegóricos y disfraces, será desde que las bases son publicadas en www.marchigue.cl hasta el 27 de enero del 2025, hasta las 13:00 horas en Oficina de Partes de la Municipalidad de Marchigue.

9. PROHIBICIONES

Se prohíbe rotundamente el uso de fuegos artificiales y/o elementos de toda especie que pongan en riesgo la integridad de los/as participantes y/o espectadores (combustible, polvos químicos, tierra de color, espuma, elementos corto punzante, etc.)

ANEXO 1
FICHA DE INSCRIPCIÓN CARROS ALEGORICOS / DISFRACES
SEMANA MARCHIGUANA 2025

NOMBRE ORGANIZACIÓN Y/O PARTICIPANTE	
REPRESENTANTE ORGANIZACIÓN	
DOMICILIO	
TELEFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DEL CARRO / DISFRAZ	
BREVE DESCRIPCIÓN DE TEMATICA A TRABAJAR	

***DEBERÁ ADJUNTAR COMPROBANTE DEL DOMICILIO**

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE**

**ESTA FICHA DEBERÁ SER ENTREGADA EN LA OFICINA DE PARTE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUE
EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 8 DE ESTE DOCUMENTO.**

COMISIÓN ORGANIZADORA